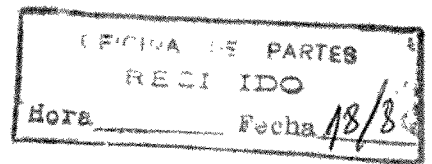




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 237-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **NUBIA DEL CARMEN SANHUEZA SANHUEZA** a contar del 01 de septiembre de 2003 al cargo que ocupa en la Facultad de Odontología; lo informado por el Decano de la Facultad en Nota F.O. N° 392/08/03 de fecha 06 de agosto de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de septiembre de 2003, la renuncia presentada por la Sra. **NUBIA DEL CARMEN SANHUEZA SANHUEZA**, al cargo de Laborante D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Odontología.
2. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de agosto de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/Imm

2002-017